

EDICTO

Nº Edicto: 16076

Carátula: PAIMAN FRANCISCO LUIS Y CHEUQUEL MARIA LUISA ALBERTI Y/O ALBERTI MARIA LUISA S/
SUCESION AB INTESTATO (DATOS DE ARCHIVO CP LEG 20 N° CONTROL 0141/22 REMESA 2022)

Número de Expediente: Recep.:RO-38316-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 02/07/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 08/07/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6300

Texto del edicto:

EXENTO DEL PAGO DE ARANCELES

Verónica I. Hernández, jueza, a cargo de la Unidad Jurisdiccional Civil y Comercial N° 9 (Ex Juzgado Civil Comercial de Minería Y Sucesiones) secretaria única a cargo de la Dra. Romina P. Zilvestein, sito en calle San Luis 853 2do piso de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, cita a presentarse por **TREINTA (30) DÍAS** a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes **Sr. PAIMAN FRANCISCO LUIS, LE 7.570.931 y la Sra. ALBERTI CHEUQUEL MARIA LUISA, DNI. 0.558.994** en los autos caratulados N° RO-38316-C-0000 "PAIMAN FRANCISCO LUIS Y CHEUQUEL MARIA LUISA ALBERTI Y/O ALBERTI MARIA LUISA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO" EX SEON 35543-12. Se publica en el sitio web oficial del Poder Judicial de Río Negro. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. General Roca, 02 de julio de 2024. FDO. Rossana Betelú, Jefa de división y subcoordinadora Oticca Roca.

Se encuentra exento del pago de arancel por tramitar con patrocinio letrado de la Defensoría Oficial.